CERTIFICADO DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO ALCALDE DE PALESTINA CALDAS

CERTIFICA:

Que, de conformidad con los estudios previos suscritos por **FELIPE ANDRES RENGIFO HENAO**, Secretario General de la Administración Municipal, requiere de una persona capacitada para realizar las asesorías correspondientes al desarrollo de las actividades del programa de bienestar social e institucional, de los funcionarios de la Administración Municipal, toda vez que, la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo, advierte la necesidad y la obligación en la que incurren todas las empresas a nivel nacional de establecer un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, orientado principalmente a la prevención de accidentes y enfermedades ocasionadas por su ejercicio, independiente del sector en el que se encuentren. La dimensión del sistema de gestión y de los trabajos a realizar, están direccionados a la identificación y reducción de los riesgos de tipo físicos, químicos, biológicos, de seguridad y demás, que, existan en cada uno de los sectores de la actividad empresarial, incluyendo los servicios de contratistas, así como el registro de las actividades relacionadas; es por ello que, la Administración Municipal, en aras de brindar espacios más seguros, adoptara la implementación del sistema integrado de seguridad y salud en el trabajo y el plan de talento humano; materilizando las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Territorial vigencia 2024-2027.

Que, revisada la planta de personal de la Alcaldía de Palestina Caldas, no existe personal profesional suficiente que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

Que de acuerdo con el requerimiento realizado por el Secretario General y una vez revisada por parte del mismo, se encuentra que, verificada la propuesta y la hoja de vida presentada por la señora ISABELLA PRIETO LOAIZA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.128.904.562 de Manizales, cumple con el perfil requerido, por lo que, por su formación académica y experiencia es la persona idónea para ejecutar las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al objeto del contrato “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LOS PLANES INSTITUCIONALES, PROMOVIENDO LA ADECUADA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, EL ESPARCIMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DE PALESTINA CALDAS”.

Para constancia se firma en Palestina Caldas, a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ALVARO ANDRES OSORIO VALENCIA
Alcalde Municipal

Elaboró: Jakeline Echeverry – Apoyo Contratista

Reviso y ajusto: Manuela Botero Granada- Abogada Contratista

Aprobó: Felipe Andrés Rengifo Henao – Secretario General